SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, (SEMARNAT-03-047), bitácora No. 23/BW-0050/09/16.

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:**

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

405
21/10

26 sept 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1726/16
BITÁCORA: 23/BW-0050/09/16

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de Septiembre de 2016

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
DELEGACIÓN
28 OCT 2016
OFICIALÍA DE PARTES

01 4577

Recibí original

EJIDO SAN JUAN DE DIOS
DOMICILIO: SAN JUAN DE DIOS S/N;
COLONIA SAN JUAN DE DIOS, C.P. 77398;
MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS; QUINTANA ROO

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de septiembre de 201[redacted] constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 27 de marzo de 2015, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 14, AÑO 15,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO SAN JUAN DE DIOS, P-23-007-JUA-001/15;** ubicado en el Municipio de **LAZARO CARDENAS;** autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/0635/15.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RECURSOS NATURALES
DELEGADO
19 SEP 2016
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.
Minutario Delegado.

JLPFI/YMG/SPA